Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

Ref.: Garantía mobiliaria – Auto requiere sijin
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00424-00

En atención a lo solicitado en el escrito que antecede (PDF 008), se ordena requerir a la Policía Nacional Sijín Automotores, con el fin de que informen el trámite dado al oficio No. 1086/2021, mediante el cual se solicitó la **APREHENSIÓN** del rodante de placas **DCX86E**, y que fuere comunicado a dicha dependencia mediante correo electrónico del 3 de junio de 2021.

Secretaría, ofíciese a la precitada entidad con copia del archivo PDF 007 del plenario.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 142 del 29 de septiembre de 2022.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7cfa6c6b121c0cca9af0e149df3a2f34d451835b0d15294ce3089fade70f6e8**
Documento generado en 28/09/2022 04:23:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica